

Ficha resumen de evaluación

<p>Período de la evaluación Se ejecutó la evaluación del 25 de enero al 22 de febrero de 2023</p>	<p>Entidad pública evaluada PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED</p>	<p>Evaluadores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lourdes Patricia Vargas Vélchez (Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica – OSEE), jefa del equipo evaluador. 2. Fátima Uriarte Lozada (Dirección General de Infraestructura Educativa – DIGEIE), miembro. 3. Karin Bustamante Hidalgo (Despacho Viceministerial de Gestión Institucional – DVMGI), miembro. 4. Nelson Mallma Calderón (Oficina General de Asesoría Jurídica – OGAJ), miembro. 5. Alfredo William Cervera Gallegos (Unidad de Estadística – UE), miembro. 6. Javier Rodrigo Velarde Arrisueño (Unidad de Organización y Métodos – UNOME), miembro. 7. Giancarlo Harry Bayona Valencia (Unidad de Programación e Inversiones – UPI), miembro. 8. David Alfredo Alva Rojas (Unidad de Planificación y Presupuesto – UPP), miembro. 9. Mariella Carmen Fernández-Dávila Rivero (Unidad de Seguimiento y Evaluación – USE), miembro.
<p>Descripción de la entidad pública evaluada</p> <p>El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) fue creado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico - Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.</p> <p>Posteriormente, a través de la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, se modificaron los literales a) y d) del artículo 2 de la norma de creación del PRONIED, respecto a dos de sus funciones.</p>		
<p>Hallazgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con relación a la dimensión de Justificación y vigencia, aún se mantiene la magnitud de la brecha de infraestructura educativa por atender identificada en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, se requiere también una mayor capacidad de coordinación a nivel nacional, regional y local, para lograr reducir la brecha en mención lo que hace necesario la existencia de una organización como PRONIED u otra, que cuente con competencias para interactuar con autoridades locales, regionales y nacionales, a fin de que aquellas promuevan la ejecución, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en sus respectivas jurisdicciones. • Con relación a la dimensión de Adecuación, es posible inferir la población objetivo de la entidad pública a partir del ámbito de competencia y funciones establecidas en su norma de creación, sin embargo, esta no se encuentra claramente definida ni caracterizada, tanto en magnitud como en problemática, en todos los documentos de planificación de la entidad evaluada. • Con relación a la dimensión de Recursos, no se aprecia evidencia que el PRONIED haya realizado, realice o tenga previsto realizar un análisis de los costos unitarios de los principales bienes y servicios que entrega a su población objetivo, por lo que no es 		

posible determinar el costo total asociado a cada uno de ellos. Si agregamos las limitaciones económicas y múltiples necesidades por atender en todos los sectores, que condicionan la asignación de recursos al Pliego 010. Ministerio de Educación; los recursos de los que dispondrá el PRONIED para atender las citadas necesidades, en el corto y mediano plazo siempre serán insuficientes, por lo que se requiere que los mismos se usen de manera óptima.

- Con relación a la dimensión de Procesos, se observa que algunos procesos no se ejecutan de acuerdo a lo programado debido a que algunos proveedores solicitan ampliaciones amparándose en algunas flexibilidades de la regulación, por estas razones se están diseñando algunos protocolos de estandarización y homogenización de bienes y servicios con la finalidad de agilizar la gestión.
- Con relación a la dimensión de productos, estos se entregan de acuerdo a lo aprobado en los expedientes técnicos, sin embargo existe retraso en el avance físico de metas, diversos factores afectan la calidad y oportunidad de la entrega de bienes y servicios. Así también, con la finalidad de reducir las limitaciones de la población objetivo, se brinda asesoría a través de la plataforma ASITEC y se facilita recursos y personal para el seguimiento del programa de mantenimiento.
- Con relación a la dimensión de seguimiento y evaluación, se observa que la falta de un sistema de seguimiento y evaluación como instrumento de gestión no permite proveer información sobre los indicadores de desempeño que alimentan la toma de decisiones y limitan la generación de mejoras en las intervenciones en infraestructura educativa y en el PRONIED como institución.
- Con relación a las dimensión de efectos e impactos, no se evidencia que la institución cuente con una cadena de valor, ni la identificación de los elementos de esta en sus documentos institucionales, lo que evidencia que a la fecha no se ha realizado una evaluación de impacto del programa. Asimismo, no se cuenta con una metodología estandarizada a nivel institucional para evaluar la satisfacción de la población objetivo con los bienes y servicios entregados.
- Con relación a la dimensión de sostenibilidad, no se evidencia que se haya realizado un análisis de sostenibilidad de las intervenciones y debido a la ausencia de evaluaciones de impacto, no se puede identificar las condiciones para garantizar que el impacto de las intervenciones realizadas perdure en el tiempo.

Recomendaciones

- Para afrontar la escasa articulación de una estrategia de intervención en los tres niveles de gobierno, se recomienda que el Ministerio de Educación inicie el diseño, formulación y aprobación de una política de intervención integral para el cierre de la brecha de infraestructura educativa a nivel nacional, con la participación de las entidades internas y externas de los 3 niveles de gobierno relacionadas a la infraestructura educativa.
- Con la finalidad de contar con una política efectiva, se recomienda revisar los criterios de medición actuales de la “brecha”, la priorización de las intervenciones según las necesidades más urgentes
- Elaborar y aprobar el marco lógico de la entidad, alineándolo a los documentos estratégicos vigentes.
- Precisar las competencias y funciones del PRONIED a fin de unificarlas en una sola norma y delimitar el alcance de estas en relación con las disposiciones generales que regulan metodologías de inversión pública y privada en infraestructura educativa.
- Realizar un análisis de todas las intervenciones del PRONIED y aplicar el marco conceptual de la metodología de la teoría de cambio para diseñar y evaluar sus intervenciones y el Programa en su conjunto
- Priorizar las sesiones de asistencia técnica en proyectos que cuenten con financiamiento asegurado
- Mejorar la definición e implementación de estándares de calidad para la entrega de productos y servicios, retomando la aplicación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 011-2022-PCM/SGP.
- Se recomienda una revisión del MOP del PRONIED en cuanto al alineamiento y despliegue de funciones generales y específicas en su ámbito de competencia en la educación superior no universitaria para sus Unidades Gerenciales, incluyendo la de Estudios y Obras.
- Culminar la caracterización y mejora de los procesos de PRONIED, con especial énfasis

en sus procesos misionales, así como iniciar la implementación de las mismas a fin de poder ver los efectos positivos en el más pronto plazo, promoviendo una cultura de mejora continua desde la Dirección Ejecutiva del PRONIED al resto de la entidad con el objetivo de modernizar su gestión.

- PRONIED debe diseñar y proponer al Ministerio de Educación, los indicadores de desempeño y de resultado que cuantifiquen los efectos de sus intervenciones en la población objetivo
- Iniciar las gestiones desde el Despacho VMGI con SPE para planificar el desarrollo de diversas evaluaciones (de implementación, impacto, resultados, etc.), a través de la OSEE, que incluya el proceso de diseño y demás actos previos requeridos para su implementación, en cumplimiento al Decreto Supremo de creación del PRONIED
- Diseñar una estrategia para la evaluación de la satisfacción de los productos entregados.
- Definir la cadena de valor que identifique los indicadores a medir para la evaluación de impacto del programa, determinar las fuentes de información y los parámetros de calidad que esta debe cumplir.
- La instancia ejecutora de la infraestructura educativa a nivel nacional debe tener un fuerte vínculo con el MINEDU y también estar enraizada en las regiones. Las instancias locales de PRONIED deben ser fortalecidas con el objetivo de brindar asistencia técnica y transferencia económica. Estas instancias deben brindar un proceso de asistencia técnica que progresivamente pueda ser asumido por gobiernos regionales, municipios y UGEL.

Calificación		
Dimensión	Puntaje	Sustento
Justificación / vigencia	86.7%	Se reconoce la pertinencia de la institución y la necesidad de contar con la misma. Sin embargo necesita reforzar la precisión de sus funciones, e identificar causas directas e indirectas del problema central.
Adecuación	66.7%	No existe mayor conflicto con la normativa vigente y es explícito en esta las posibles articulaciones con otras instancias, sin embargo es necesario describir mejor los productos y servicios ofrecidos, definir mejor los estándares para los productos y analizar mejor las alternativas.
Recursos	75.0%	Cuenta con una asignación coordinada de recursos, pero no cuenta con un sistema de seguimiento y actualización de metas físicas y financieras con el cual realizar un seguimiento exhaustivo tanto de manera interna como externa de la institución.
Procesos	71.4%	Si bien se cuenta con una versión preliminar de caracterización y mejora de procesos, esta aún no se concluye. Es necesario reforzar las capacitaciones y evaluaciones periódicas del conocimiento de metas/resultados de la entidad.
Productos	77.8%	El avance de metas físicas muestran atraso, y existen acciones para disminuirlo sin embargo, es necesario contar con un plan estratégico de rápida respuesta para evitar retrasos tanto de fuentes internas como externas a la institución.
Seguimiento y evaluación	16.7%	No se cuentan con indicadores de desempeño ni un sistema de seguimiento claro. Es necesario contar con un sistema de seguimiento y un equipo dentro de la institución que permita realizar el seguimiento.
Efectos e impactos	25.0%	No se cuenta con una evaluación de impacto que permita visibilizar los efectos sobre la población objetivo. Es necesario contar con estudios para

		<i>verificar los efectos.</i>
<i>Sostenibilidad</i>	<i>0.0%</i>	<i>No cuenta con una cadena de valor definida ni un marco de planificación, previsión y diseño de manera que se puedan identificar las condiciones bajo las cuales los impactos puedan perdurar en el largo plazo.</i>
<i>Total</i>	<i>63.6%</i>	<i>La institución es necesaria bajo sus lineamiento generales pero necesita reforzar sus objetivos y clarificar sus funciones, así como contar con un plan de acción y evaluaciones que soporten su accionar</i>
Comentarios adicionales		